



Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva Correspondiente al año 2015

Por acuerdo con el Consejo de Dirección, el Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva en la Asamblea Anual del 29 de marzo de 2016 será el Balance social trienal 2015-2018 (enviado en formato virtual a todos los socios con anticipación a la Asamblea y entregado en publicación física el día de la Asamblea y debe considerarse como parte principal y constitutiva del Informe de gestión de la Dirección) donde se incluye información sobre los principales logros y contribución a efectos e impactos relacionados con los objetivos del Plan Trienal 2013-2015. En este balance se precisa además la presencia institucional en subregiones y municipios y los procesos acompañados en estos territorios en correspondencia con las líneas estratégicas del plan institucional.

Así mismo, en este balance se presenta una información detallada relacionada con los ingresos y las fuentes de financiación entre 2013 y 2015, así como un informe de los recursos ejecutados en cada una de las líneas estratégicas. También se incluyen en este balance los datos principales de los Estados financieros y del balance de resultados de cada uno de estos tres años.

Puede verse también en el Balance trienal 2013-2015, la composición del personal vinculado a la Corporación en cada uno de los años; así como el Código de Ética y la Política de Transparencia adoptadas por la Corporación.

El Balance social 2013-2015 muestra importantes resultados políticos, sociales y territoriales de Conciudadanía y evidencia también la acción colectiva que ha permitido el logro de estos resultados, puesto que solo es posible llegar a ellos, a través de la convergencia de las diferentes instancias institucionales y de la contribución profesional y personal de cada una de las personas que integramos a Conciudadanía. En este sentido, es necesario y pertinente un reconocimiento general por el logro colectivo reflejado en los resultados que se presentan en este balance trienal.

A continuación, se enuncian otros asuntos que son complemento a la información institucional condensada en el Balance social 2013-2015.

- **Conclusión de formulación y aprobación de planes institucionales.** En 2015 concluyó la elaboración, que venía realizándose de forma participativa desde el 2014, del Plan Estratégico 2016-2027 *“Para la construcción de la paz, más democracia y mejor desarrollo”* y del Plan trienal 2016-2018 *“la paz, la reconciliación y la cultura democrática son nuestra prioridad”*. Ambos planes fueron adoptados y aprobados por la Asamblea de socios en marzo de 2015. La formulación y aprobación de estos planes ha estado acompañada de

análisis de contextos sociopolíticos nacionales y departamentales y en ellos se reflejan también los énfasis políticos misionales de Conciudadanía en relación con la democracia local, el desarrollo territorial, los derechos humanos, la paz, la reconciliación y el enfoque de género. Es necesario resaltar la relevante relación de estos planes institucionales con el proceso de paz que se lleva a cabo entre el Gobierno nacional y la guerrilla, razón por la cual, buena parte de la acción institucional de Conciudadanía está orientada a la pedagogía social para la paz y la reconciliación, entendiendo claro está, que la construcción de la paz en los territorios va mucho más allá de la implementación de los eventuales acuerdos del proceso en La Habana, por la comprensión pluridimensional que tenemos de la paz, pero entendiendo también que este es un proceso político histórico y determinante para Colombia.

- **Gestión de recursos para financiación del Plan trienal 2016-2018.** Basado en el Plan de Gestión de Recursos y Financiación institucional, del que se elabora un plan específico para cada año, la Dirección ejecutiva centró su esfuerzo en la negociación del apoyo con PPM de Alemania y DKA de Austria. Con PPM se logró concluir con un convenio firmado en octubre de 2015 para la cofinanciación del proyecto trienal 2016-2018 por un valor de 770.000 euros. Con DKA se logró concertar el apoyo para el proyecto trienal por valor de 150.000 euros dejando para inicios del 2016 la formalización del convenio (que ya fue aprobado a la fecha del presente informe). Con DKA se realizó otro convenio por tres años para un proyecto especial en oriente sobre participación ciudadana para la protección del medio ambiente y el territorio. Se inició gestión para relación y apoyo de un proyecto con Misereor de Alemania que se presentará formalmente en 2016 con expectativa de apoyo a partir del 2017. También se han gestionado recursos con otras organizaciones internacionales y nacionales, resaltándose en el 2015, el convenio con Swissaid (que inició al final del 2015 y va hasta 2017); el Convenio con Foro Nacional por Colombia (con recursos del gobierno holandés a través de NIMD y Cordaid) Este proyecto termina en junio de 2016; el convenio para 2015 con Corantioquia; convenio con Isagen para un proyecto en el segundo semestre de 2015 que ha continuado con otra fase en 2016. Se realizó un convenio con la Gobernación de Antioquia para la política pública departamental de participación se han realizado también pequeños convenios con algunos municipios de Occidente para la cofinanciación de actividades locales de apoyo psicosocial Se presentaron además proyectos a diferentes convocatorias nacionales e internacionales, algunos no aceptados y otros que seguían en proceso de estudio al finalizar el 2015.
- **Buenos resultados de auditorías externas.** En el 2015, como sucede cada año, Conciudadanía tiene varias auditorías externas, la auditoría general institucional que se realiza al final de cada semestre y las auditorías de proyectos específicos que se realizan también, por lo general, de forma semestral. Los resultados de estas auditorías son concluyentes en el buen manejo administrativo de Conciudadanía, con el respeto y cumplimiento por las responsabilidades de Ley, la efectiva organización y trazabilidad de la documentación contable y el manejo adecuado de los recursos financieros entregados por terceros para la ejecución de proyectos.

- **Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.** La Corporación viene adaptándose e incorporando, de acuerdo con las disposiciones de Ley, para la implementación de las NIIF, para lo cual se ha contado con la formación y asesoría externa especializada recibidas por la Contadora y la Administradora, quienes han contribuido muy favorablemente a la transición institucional para la implementación de estas normas.
- **Plan de Acción de la Dirección 2015-2017.** Por encargo del Consejo de Dirección y con interlocución realizada en esta instancia, el Director realizó el plan de la dirección para su actual periodo 2015-2017. Este plan hace parte constitutiva del presente informe de gestión.
- **Aspectos legales.** En cumplimiento de la ley 603 de 2000, los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software, de acuerdo con las licencias de uso que viene con los programas. La Institución ha dado cumplimiento a la elaboración de los estados financieros, tal y como lo consagra el artículo 37 de la ley 222 de 1995 en concordancia con el artículo 57 decreto reglamentario 2649 de 1993. Así mismo, se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales y seguridad social, de conformidad con el artículo 11 decreto 1406 de 1999. Conciudadanía ha cumplido con las obligaciones en materia tributaria y jurídica, presentando y pagando oportunamente los impuestos generados por I.V.A., retención en la fuente y declaración de renta. A la fecha de hoy, la institución no presenta demandas en contra o a favor de tipo laboral, civil o comercial.

Medellín, 29 de marzo de 2016

Ramón Moncada Cardona
Director Conciudadanía



PLAN DE LA DIRECCIÓN (Abril 2015 – Marzo 2017)

CONTENIDO

1. Direccionamiento político-estratégico
2. Direccionamiento y gestión de recursos
3. Relaciones institucionales
4. Dirección del equipo interno
5. Relacionamiento con Consejo de Dirección

DIRECCIONAMIENTO POLÍTICO-ESTRATÉGICO

Los énfasis político-estratégicos del Plan estratégico 2016-2027 y del Plan trienal 2016-2018 constituyen el principal referente para la Dirección de Conciudadanía. Ellos están fundamentados en la Visión, la Misión y los objetivos estratégicos institucionales y contienen además los énfasis políticos y temáticos institucionales: la democracia local, el desarrollo territorial, la construcción de la paz y la reconciliación, la promoción de los derechos humanos y el enfoque de género con énfasis en derechos de las mujeres y la promoción de nuevas masculinidades.

La Dirección se enfocará entonces en el logro de los propósitos político-estratégicos contenidos en estos planes y en la promoción de la reflexión interna y la producción de conocimiento en torno a los énfasis político-temáticos mencionados en párrafo anterior.

Para la profundización temática y la orientación política en cada de uno de estos campos la Dirección promoverá la reflexión interna en las instancias colectivas institucionales: Consejo de Dirección, Reuniones de socios, Comité Operativo, Plenarias, seminarios internos, equipos subregionales y de proyectos, equipos eventuales de estudio o sistematización de experiencias.

La Dirección promoverá la producción de conocimiento en los énfasis y temas institucionales a través de estudios investigativos, sistematización de experiencias y publicaciones (impresas y digitales). La producción de conocimiento permite difundir las reflexiones y las propuestas institucionales y favorece la socialización del contenido de opinión pública de Conciudadanía.

La Dirección promoverá y apoyará los intereses y las fortalezas temáticas que poseen algunos(as) empleados(as), favoreciendo la profundización, la reflexión, la producción de conocimiento y la representación institucional en los diferentes campos temáticos.

La Dirección orientará y canalizará las reflexiones y la conclusión de posturas institucionales en los temas o asuntos en los que se requiera una postura u opinión institucional. La Dirección se esforzará para que estas posturas institucionales sean resultado de reflexiones colectivas internas y cuidará de hacer públicas posturas que requieran de discusión previa en otras instancias superiores como el Consejo de Dirección o la Asamblea de Socios. La Dirección, sin embargo, expresará las posturas y opiniones institucionales que requieran orientación para el equipo interno y como opinión pública en calidad de representación institucional.

La construcción de paz y la reconciliación en el marco del proceso de paz y de un eventual post-acuerdo será uno de los campos que requieran de postura, reflexiones y propuestas institucionales para lo cual la Dirección promoverá la reflexión, la producción interna y la proyección institucional.

DIRECCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS

El Plan de gestión de recursos y financiación institucional (adoptado desde 2010 y del que se hace un plan para cada año) es el instrumento de referencia para orientar y ordenar la gestión de recursos. Este Plan está basado en el criterio de la gestión de recursos por parte de todos los niveles directivos, administrativos y operativos de Conciudadanía, diferenciando la responsabilidad y alcance de la gestión, de acuerdo con los cargos y nivel de responsabilidad, pero entendiendo que la gestión de recursos requiere de una acción colectiva permanente.

La gestión de recursos con Pan Para el Mundo y DKA para el cofinanciamiento del Plan trienal 2016-2018 será una de las prioridades de gestión de recursos por parte de la Dirección. Si bien tenemos una buena imagen ante estas dos organizaciones internacionales por los buenos resultados y la gestión institucional durante los últimos años, debemos responder a todos sus requerimientos para la presentación de la propuesta 2016-2018 que será sometida a sus grupos de decisión en el segundo semestre de 2015. El cofinanciamiento de estas dos agencias constituye la base para la operación institucional y el desarrollo de nuestro plan para estos próximos tres años.

La Dirección, conjuntamente con otras instancias de la Corporación, se esforzará en la gestión de recursos y proyectos con el sector público del nivel nacional, departamental y municipal; sin embargo, debe tenerse en cuenta la probabilidad de resultados electorales adversos en octubre 2015 para las relaciones institucionales de Conciudadanía con los nuevos gobiernos territoriales que inician período en Enero de 2016; además, debe

tenerse en cuenta, como es habitual en la gestión pública, que el primer año de gobierno (2016) sea poco favorable para la realización de contratos y convenios.

La Dirección se esforzará en la búsqueda de recursos para el financiamiento del plan trienal 2016-2018, puesto que aun después de aprobarse el apoyo de PPM y DKA se requiere de gestión de recursos pendientes de cofinanciación. Sin embargo, es necesario tener presente, como ha sido expuesto por el Director ante el Consejo de Dirección, que los escenarios de financiación del plan trienal 2016-2018 muestran la necesidad de prever también ajustes internos en cuanto a la planta de personal y el alcance de la acción institucional en cuanto al número de municipios.

RELACIONES INSTITUCIONALES

El documento institucional de relación con actores será el referente para la promoción de las relaciones institucionales con organizaciones sociales y comunitarias, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y dependencias de gestión pública; sector académico, sector privado y organizaciones internacionales.

Anualmente, la Dirección orientará la revisión y acuerdo de los espacios interinstitucionales a los cuales se articula orgánicamente Conciudadanía, de acuerdo con los diferentes niveles territoriales para el relacionamiento e incidencia en lo subregional, departamental, nacional e internacional. De acuerdo con las metas del Plan trienal 2016-2018, debemos identificar y articularnos orgánicamente en por lo menos un espacio internacional.

En el segundo semestre de 2015 se realizará un análisis interno sobre las relaciones institucionales y la actuación en Red con el fin de orientar un plan de fortalecimiento en el marco del nuevo Plan trienal 2016-2018. Este análisis se realizará colectivamente involucrando las instancias de Comité Operativo, Plenaria y Consejo de Dirección. Los resultados y acuerdos de este proceso, se pondrán en marcha como parte de la estrategia de relacionamiento con otras instituciones dentro del próximo plan trienal.

DIRECCIÓN DEL EQUIPO INTERNO

La Dirección se apoyará en las instancias colectivas existentes para el análisis de situaciones que requieran posturas o decisiones institucionales, en particular el Comité de Administración, el Comité Operativo, la Plenaria y los equipos subregionales y de proyectos especiales. Esto fortalecerá la democracia interna y la participación en el

análisis orientado a la toma de decisiones, sin que esto afecte la toma de decisiones que debe asumir la Dirección en razón de su cargo y responsabilidad.

La Dirección mantiene su énfasis de promoción de la autonomía en el manejo presupuestal y operativo por parte de los equipos subregionales, de proyectos especiales y Asesores(as) teniendo siempre como referencia el Plan operativo y el techo presupuestal anual definido al inicio del año o acordado para cada uno de los proyectos especiales resultantes de convenios y contratos con otras entidades. La Dirección orientará y hará seguimiento al monitoreo operativo y a la ejecución presupuestal con el fin de verificar y hacer los ajustes que se requieran para el cumplimiento del plan operativo y el presupuesto anual.

La Dirección promoverá las instancias internas de análisis y transformación de conflictos interpersonales laborales a través de Comité de Convivencia Laboral y promoverá la práctica individual e institucional con base en nuestro Código de Ética.

La Dirección Aprovechará, difundirá y actualizará colectivamente cuando sea necesario el acumulado institucional que ya se ha construido sobre políticas, procedimientos y otros protocolos internos para abordar asuntos de tratamiento institucional. Existe un valioso acumulado de documentación sobre variados asuntos institucionales que requieren reconocerse e implementarse o revisarse y modificarse cuando sea necesario: así mismo, se requiere adoptar otros procedimientos y políticas internas en los que se ha encontrado vacío o carencia parcial, en los que deben producirse acuerdos para adoptarlos institucionalmente.

RELACIONAMIENTO CON CONSEJO DE DIRECCIÓN

La Dirección asume el lugar estatutario del Consejo de Dirección como jefe nominador y evaluador de la Dirección y en consecuencia, adopta, asume y opera internamente las orientaciones y decisiones concluidas en el Consejo.

La Dirección aportará la información requerida por el Consejo de Dirección en todas sus reuniones y contribuirá al desarrollo de la agenda prevista por el Consejo, para lo cual coordinará con la Presidencia la planeación de las sesiones mensuales y extraordinarias.

Dado el carácter del Consejo en su rol de orientación política y estratégica de la Corporación, la Dirección se articulará con esta instancia para la orientación político-estratégica en relación con los planes institucionales existentes.

Ramón Moncada Cardona
Director Conciudadanía